

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en ejecución de la sentencia 450/11 del Juzgado núm. Seis de Málaga.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto al interesado que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R26-04-2012.

Interesado: Don David Peña Martín.

DNI: 25679836Z.

Contenido del acto: Resolución de Reintegro por ejecución de la sentencia 450/2011.

Acto administrativo: Resolución de reintegro, una vez instruido el procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Sección de Nóminas, sita en Avenida de la Aurora, núm. 69, 3.<sup>a</sup> planta, Málaga.

Málaga, 5 de septiembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.